



CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 26 DE JUNIO 2019

ACTA N°93/2019.

En Río Bueno a 26 de junio 2019, siendo las 09:10 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos**.

1.-ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SR. DIEGO FLORES VERA

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA

SRA. NORMA BALDOVINO URIBE

SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA

SR. JUAN UNIÓN BARRIENTOS

1.2.- DIRECTORES

SR. MAURICIO OVANDO HERNANDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRA. VILENKA ZUÑIGA BRITO, DIRECTORA SECPLAN- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

1.3.- OTROS ASISTENTES

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURIDICO MUNICIPAL- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

SRES. REPRESENTANTES EMPRESA H&M ASESORES

SR. PABLO MANSILLA, REPRESENTANTE EMPRESA H&M ASESORES

SR. MARCOS BARRA, REPRESENTANTE EMPRESA H&M ASESORES



PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACION ACTA ANTERIOR

ALCALDE DE LA COMUNA, damos inicio a esta reunión ordinaria correspondiente a hoy miércoles 26 de junio. Como Primer Punto de tabla es la aprobación del acta anterior, ¿existe alguna observación?

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, sin observaciones

ALCALDE DE LA COMUNA, se aprueba el acta anterior

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta por vecinos Sector Quin Cahuin, localidad de Crucero.

“Señores miembros del concejo municipal, Sr alcalde:

Por medio de la presente, los vecinos del sector Quin Cahuín, localidad de Crucero, que está bajo la administración de la Municipalidad de Río Bueno exponen que:

Aproximadamente entre el año 2013 y 2015 se realizó el mejoramiento del camino que une la localidad de Crucero con el sector de Cayurruca, hecho que los vecinos valoran y agradecen pues representa un avance significativo en la conectividad de nuestros queridos sectores rurales, trayendo consigo progreso y mejor calidad de vida para todas nuestras familias.

Junto con la entrega de las obras de asfaltado de dicha ruta se realizó instalación de



alumbrado público en el primer kilómetro desde Crucero hacia la localidad de Trapi.

Han pasado al menos tres años desde que dicha infraestructura de iluminación fue entregada y sin embargo aún no funciona.

El hecho de que el camino esté terminado ha dado como consecuencia que los vehículos que transitan por la vía lo hacen a una velocidad a veces excesiva, haciéndose necesario más que nunca que la iluminación funcione. Pues el camino es compartido por vehículos motorizados, maquinaria agrícola, ciclistas y peatones, nosotros los vecinos, exponiéndonos a un riesgo innecesario sólo porque a alguien. Se le olvidó conectar la luz. ¿A quién? no lo sabemos, esperamos que al recibir esta carta, firmada por todos los vecinos que vivimos en el sector Cuin Cahuin, La Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de la cual Uds. forman parte, nos sepa dar una respuesta, o bien al menos canalice nuestra inquietud a la autoridad que corresponda y de esa forma "Prender la luz" que tanta falta que nos hace.

Esperaremos la respuesta a nuestra pregunta, sabemos que estamos en lo correcto al planteársela a ustedes y no a otros que no son responsables por nuestro bienestar comunal sino a ustedes El "Ilustre Concejo Municipal"

Como dato "anecdótico" destaco el total desinterés mostrado por la Presidenta de la Junta de vecinos de Crucero ante nuestra solicitud de acompañar esta carta con un timbre y firma de la organización comunitaria que dirige. Manifestó sentirse sorprendida por el reclamo pues hasta la fecha "nadie" se había acercado a ella para manifestar esta situación. Desde su perspectiva, equivocada a nuestro parecer, decidió no firmar ni timbrar éste humilde documento cuyo valor está en las firmas que lleva adjuntas que fueron recolectadas sin ningún engaño, cada uno de los que firmó colocó parte de un anhelo en su firma y eso, nuestra presidenta no lo valoró.

Esperamos tener pronta respuesta a nuestra inquietud, para lo cual esperamos que los plazos legales establecidos para ello se cumplan.

Atte. y con afecto.

Vecinos de sector Cuincahuin (Crucero) Río Bueno

Catalina Fernández"

Página 3 de 27



Adjunta nómina de firmantes.

ALCALDE DE LA COMUNA, aprovechando que está Vilenka, me gustaría que nos explicara algunas gestiones que ha realizado el municipio en base a esta carta que nos llegó esta semana. Veamos lo positivo, de que se manifieste la comunidad organizada para poder darle mucho más fuerza, y nosotros como concejo municipal hacer llegar un reclamo formal al señor Intendente con copia a la Seremi de Obras Públicas, en relación a lo lento de este proceso o alguna explicación lógica que no hemos tenido nosotros a nivel comunal

CONCEJAL JUAN UNION, quisiera pedir que la misma copia de ese oficio se enviará a los vecinos para que sepan que si se están haciendo las gestiones desde el municipio

DIRECTORA SECPLAN, nosotros empezamos a notificar al MOP en enero del año 2018 respecto a una presunta mala instalación, ya que el proyecto ingresado a la municipalidad no correspondía al proyecto ejecutado. En febrero del 2018 solicitamos una visita en terreno del SEC para que puedan hacer una inspección técnica, quienes emitieron en febrero una resolución de desconexión por problemas en la ejecución del proyecto, entre los cuales no se verificaron conductores utilizados apropiados según la normativa, no se respetaron las distancias mínimas de seguridad de los árboles al tendido eléctrico, los fusibles de la luminaria no correspondían a los indicados por la normativa, serie de anomalías en la ejecución del proyecto eléctrico. Fue notificada la Seremi y Vialidad con lo que entregó el SEC y nos responden que enviarán a ITO a revisar en terreno. Pasaron varios meses y no sucedió nada, volvimos a notificar en el mes 5 del año 2018 y ella respondió que se le pediría a la empresa TRICAM que es la encargada del proyecto, que realice los mejoramientos. Desde ahí hemos tenido un sin número de oficios, en total 10 enviados desde el municipio, el ante penúltimo fue enviado con copia al Intendente que fue el 9 de enero del año 2019, solicitando al Intendente tomar atribuciones respecto a una investigación debido a que no se habían ejecutado las labores propias de un inspector fiscal. La última respuesta que recibimos del MOP en agosto del



año 2018, en donde se indicaba que la empresa había hecho subsanaciones y había solicitado al SEC volver a inspeccionar estas modificaciones, ellos vinieron pero no recibió nuevamente el tendido eléctrico ni tampoco nuestro encargado eléctrico.

Por tanto, hemos estado en este limbo

CONCEJAL DIEGO FLORES, hace un año y medio atrás estuvimos con la Seremi de Obras Públicas, se comprometió a solucionar estos temas, hoy la gente está molesta y tienen razón por la lentitud con que trabajan los Seremis de Gobierno, no quiero hablar de este gobierno porque hemos tenido problemas con todos los gobiernos, me parece que los que no hacen la pega son los Seremis de Gobierno.

DIRECTORA DE SECPLAN, entendemos que la obra fue recepcionada pero se levantó a la observación posterior, pero no sabemos sobre la boleta de garantía de esa partida en particular, si está vigente o no.

ALCALDE DE LA COMUNA, lo que nos interesa es que se solucione el problema y hoy tenemos un requerimiento de la comunidad y nosotros acusamos recibo.

Ojalá nos respondan los oficios y también sería bueno que la Seremi de Obras Públicas venga al concejo municipal

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, aquí hay responsabilidades más y menos, pero lo que más preocupa es que se recibió una obra que no estaba buena. Por eso vienen los coletazos ahora, los vecinos están súper molestos y nosotros tenemos que dar respuesta ahora. También quiero decir a la persona que redactó la carta que no me parece que se acude ante el concejo municipal a la presidenta de la Junta de Vecinos de crucero porque no sabemos que hay entre ellos, el tema de fondo es las luminarias

ALCALDE DE LA COMUNA, sería bueno invitar como concejo municipal a la Seremi de Obras



Públicas a una reunión extraordinaria para ver estos temas.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, La solución que proponen las personas que han hecho la inspección, es a que se cambia el proyecto como estaba originalmente

ALCALDE DE LA COMUNA, probablemente es más caro el arreglo que una solución alternativa pero para eso debe existir voluntad política y la responsabilidad administrativa corresponde al Ministerio de Obras Públicas. A nosotros nos interesa que el proyecto que se planteó para la comuna y que está dentro del marco de la ruta Interlagos, este ejecutado y en funcionamiento. Por tanto, haremos llegar un oficio invitando a la Seremi de Obras Públicas a una reunión extraordinaria, con copia a los vecinos del sector, reafirmando la preocupación de los mismos. Se enviará una copia cada concejal a su correo electrónico respectivo

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura acta sesión comisión de seguridad ciudadana y patente de alcoholes.

“En Río Bueno, siendo las 16:02 hrs del día 24 de Junio 2019, se reúne la Comisión de Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes, presidida por el Concejal Sr, Juan Unión Barrientos, como presidente, Concejal Javier Rosas Bobadilla, ausente Concejal Sr Nelson Santibáñez Vergara, y la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes Sra. Carmen Hales Misle

Como Primer punto a tratar, a petición de la jefa de Rentas se revisa la solicitud siguiente:

1. Carta de Solicitud de fecha 15 de Febrero de 2014 de la contribuyente Sra. María Verónica Silva Muñoz, cédula de identidad N°11.013.352-9, quien solicita se le renueve y autorice el pago de su patente de pensión Rol 4-123, ya que por motivos de salud no pudo cumplir con el proceso de renovación de su patente. La Sra. Silva presenta los respectivos antecedentes solicitados en el proceso de renovación, y certificado médico respectivo.

A lo anterior, además se da lectura al Ord. N°11 del Sr. Álvaro Jaramillo Knopel, Asesor Jurídico Municipal, quien estima que la solicitud de la Sra. Silva Muñoz resultaría viable,



siempre y cuando se cumplan con los requisitos legales para su renovación, solicitando para ello el acuerdo del honorable concejo municipal.

Esta Comisión no ve impedimento para autorizar la solicitud de renovación de la Sra. Silva Muñoz.

2. Solicitud de Patente de giro "Bodega elaboradora de cerveza" a nombre de la Sra María Elena Solís Quezada, Cédula de Identidad N° 5.795.012-9, para funcionar en calle O'Higgins N°575 interior. Para ello se tiene a la vista la siguiente documentación:

- Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, que dicho local cuenta con el respectivo permiso de edificación y recepción final N° 60 del 2019
- Título de Dominio inscrito a fojas 64 N°91 del Registro de propiedad año 1984, a nombre de la solicitante
- Resolución Sanitaria N°5907 de fecha 15 de diciembre de 2014, por el giro de elaboración de cerveza, Oficina Provincial del Ranco.
- Certificación de fecha 10 de septiembre de 2014 del Servicio Agrícola y Ganadero, Río Bueno, que indica que la Sra. Solís Quezada, cumple satisfactoriamente con la inscripción de Bebidas Alcohólicas.
- Ord. 32 de la Junta de Vecinos N°118 de septiembre, que informa que no existe impedimento para la instalación de dicha bodega en su jurisdicción.
- La jefa de Rentas indica que a través de Ord N° 65 de fecha 30 de agosto de 2018. se solicita informe de factibilidad de instalación de la Bodega elaboradora de cerveza, de acuerdo al art 3° letra J de la ley 19.925, en la dirección antes señalada, por lo que a la fecha no se ha recibido respuesta.

Esta comisión no ve impedimento para autorizar la solicitud de patente de Bodega Elaboradora a la Sra. Solís Quezada.

Es todo cuanto esta comisión informa y deja para acuerdo de aprobación del concejo municipal Siendo las 16:40 hrs, se levanta esta sesión."



ALCALDE DE LA COMUNA, de acuerdo a lo que acabamos de escuchar la comisión ya analizó estas dos solicitudes, no sé si alguien del Concejo tiene alguna consulta para la comisión

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin consultas ni dudas.

ALCALDE DE LA COMUNA, sometemos a aprobación la renovación de patente de la contribuyente María Verónica Silva Muñoz, ROL 4-123

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueba: Alcalde de la Comuna
Concejal Sr. Nelson Santibáñez
Concejal Sra. Norma Baldovino
Concejal Sr. Javier Rosas
Concejal Sr. Juan Unión
Abstiene: Concejal Diego Flores

ALCALDE DE LA COMUNA, sometemos a aprobación la segunda solicitud correspondiente a la patente de giro bodega elaboradora de cerveza a nombre de la señora María Elena Solís Quezada

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueba: Alcalde de la Comuna
Concejal Sr. Nelson Santibáñez
Concejal Sra. Norma Baldovino
Concejal Sr. Javier Rosas
Concejal Sr. Juan Unión
Abstiene: Concejal Diego Flores

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, lectura a Ord. N°256 de fecha 25.06.2019 enviado por la Directora de Secplan.





“Junto con saludarles cordialmente, por medio del presente y en relación a las postulaciones de proyectos con financiamiento FRIL (línea FRIL-Ley), me permito solicitar acuerdo de concejo para postular en orden de priorización a recursos del Gobierno Regional respecto a Línea FRIL Ley año 2019, las iniciativas a continuación:

| Nombre de proyecto | Monto \$ |
|---|--------------|
| Construcción Centro de Desarrollo Mapuche, Comunidad Leufu Pilmaiquen Maihue, Comuna de Río Bueno | \$60.000.000 |
| Construcción Sede Comunitaria El Tropezón y Habilitación Áreas Verdes Valle Los Ríos | \$90.340.709 |
| Mejoramiento Cancha Sintética Ejercito Libertador, Comuna de Río Bueno | \$70.000.000 |
| Habilitación Área Verde Villa Mantilhue, Comuna de Río Bueno | \$55.000.000 |
| Construcción Paseo e Infraestructura Turística, Comuna de Río Bueno | \$80.000.000 |
| Construcción Iluminación y Refugios Peatonales Diversos Sectores, Comuna de Río Bueno | \$60.000.000 |

Cabe mencionar que el acuerdo de concejo solicitado es requisito del Gobierno Regional, para continuar el proceso de la segunda etapa de postulación de estos proyectos.

Esperando tener una buena acogida a esta solicitud, me despido atte.

Vilenka Zúñiga Brito

Director Secplan”

DIRECTORA SECPLAN, esto es una solicitud por parte del Gobierno Regional para la postulación y continuación, un acuerdo de concejo

CONCEJAL JAVIER ROSAS, ¿los refugios peatonales ya están definidos?

DIRECTORA SECPLAN, están definidos, creo que son 9 y contemplan iluminación en los sectores de Vivanco y también en los Maitenes La Parrilla

CONCEJAL JAVIER ROSAS, quisiera consultar si para los sectores que no están considerados los refugios peatonales, ¿los podemos hacer con recursos propios?



ALCALDE DE LA COMUNA, sería bueno a través de la oficina de seguridad pública, ya que se han generado comités de seguridad vecinal, lo cual nos da pie para poder generar la primera asociación de comités de seguridad pública rural

DIRECTORA SECPLAN, son 9 intervenciones las que se suman el mejoramiento de garitas, instalación de luminarias en algunos sectores que no lo tienen, algunos sectores de luminaria pública cómo es Los Maitenes La Parrilla y Vivanco alto. Después, algunos proyectos que son garita más luminarias, que sería refugio peatonal en Trafún; luminaria en Boquial; refugio peatonal y luminaria en Villa Mantilhue, cruce de playa; un refugio peatonal en Carimallín y un refugio con luminaria en Carimallín 2; solamente iluminación solar en el Melí, Ticahue, El Arrayán; refugio y luminaria en la sede y acopio de Mantilhue; luminaria solar en Cruce Piso Pisué; Cruce Collico N°1; Cruce Collico N°2; Filuco N°1; Filuco N°2 y el Cruce de la Ruta T-977

CONCEJAL JUAN UNION, quisiera consultar sí aparte de este proyecto para Leufu Pilmaiquen, quisiera saber si hay algún proyecto para la comunidad de Quilquilco

DIRECTORA DE SECPLAN, eso está en ejecución

CONCEJAL JUAN UNION, ¿cuánto es el monto para esa comunidad?

DIRECTORA DE SECPLAN, \$38.000.000

CONCEJAL JUAN UNION, porque existe tanta diferencia entre una Ruka y otra. No me voy a oponer a este proyecto, pero considero que es mucho dinero para una Ruka



DIRECTORA DE SECPLAN, la diferencia de los dos proyectos es que una Ruka tiene una diferencia de a lo menos 40 metros cuadrados, las materialidades son totalmente distintas, la otra tiene terminaciones finas y ésta no.

CONCEJAL JAVIER ROSAS, alcalde siguiendo con el tema de los refugios peatonales, nosotros tenemos un refugio peatonal en el Cruce los Tambores que está en muy malas condiciones y tampoco cuenta con luminaria. A lo mejor se podría pedir una cooperación a la comuna vecina, ya que sabemos que no podemos invertir ahí, pero finalmente son los Riobueninos los que lo utilizan

ALCALDE DE LA COMUNA, en base a las oportunidades que se nos van a dar en la siguiente etapa de lo que es la ruta Río Bueno-La Unión, ya que el día viernes estuve en la entrega del informe final de pre factibilidad con una buena opción dentro de cuatro que habían, para buscar una solución para ambas comunas. Ahí podría existir una posibilidad, no obstante ello, podríamos manifestar nuestra preocupación oficiando el Ministerio de Obras Públicas para que se haga cargo de esta situación

CONCEJAL DIEGO FLORES, ¿tenemos algún ITO en el tema de las Garitas?

DIRECTORA DE SECPLAN, tenemos un ITO municipal

CONCEJAL DIEGO FLORES, La idea es que podamos tener un contacto más cercano con él para que no suceda lo mismo que con las garitas de Cun Cun

CONCEJAL JUAN UNION, de las garitas de Cun Cun, hay una garita que la luz no ha encendido jamás, es la segunda

DIRECTORA DE SECPLAN, lo revisaremos Concejal





CONCEJAL DIEGO FLORES, me llama la atención el proyecto mejoramiento cancha sintética en ejército libertador, ya que no tenemos cancha sintética

DIRECTOR SECPLAN, se va a instalar una cancha sintética pero se llama mejoramiento el proyecto porque ya existe una cancha de base.

Consiste en el recambio de todo lo que es luminaria, la carpeta de asfalto y estaba destruida, la instalación de pasto sintético, instalación de juegos al costado, asientos nuevos, máquinas de ejercicio para adultos

ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación como prioridad N°01, la iniciativa denominada "Construcción Centro de Desarrollo Mapuche Comunidad Leufu Pilmaiquen Maihue, comuna de Río Bueno", por un monto de \$60.000.000

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad de los presentes

ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación como prioridad N°02, la iniciativa denominada "Construcción Sede Comunitaria El Tropezón y Habilitación Áreas Verdes Valle Los Ríos ", por un monto de \$90.340.709

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad de los presentes

ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación como prioridad N°03, la iniciativa denominada "Mejoramiento Cancha Sintética Ejército Libertador, Comuna de Río Bueno", por un monto de \$70.000.000

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad de los presentes





ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación como prioridad N°04, la iniciativa denominada "Habilitación Área Verde Villa Mantilhue, Comuna de Río Bueno", por un monto de \$55.000.000

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad de los presentes

ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación como prioridad N°05, la iniciativa denominada "Construcción Paseo e Infraestructura Turística, Comuna de Río Bueno", por un monto de \$80.000.000

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad de los presentes

ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación como prioridad N°06, la iniciativa denominada "Construcción Iluminación y Refugios Peatonales Diversos Sectores, Comuna de Río Bueno", por un monto de \$60.000.000

SRES. CONCEJO MUNICIPAL, Aprueban por unanimidad de los presentes

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por Comité Adulto Mayor Porvenir de Cayurruca

“Junto con saludarlo, el comité Villa Colonia y el Club de Adultos Mayores Porvenir, ubicados en el sector de Cayurruca, comuna de Río Bueno, quieren presentar la siguiente preocupación y solicitud:

El sector rural, en el cual estamos ubicados, no cuenta con un lugar idóneo de recreación al aire libre para la comunidad. Esto significa que las familias y los vecinos no tienen un espacio de encuentro donde puedan encontrarse en actividades saludables y de convivencia ciudadana

¿Dónde juegan los niños y las niñas? ¿Dónde salen a caminar los abuelitos V



abuelitas? A nosotros nos preocupa especialmente esto, ya que la población de adultos mayores ha aumentado significativamente (160 personas aprox.) Y la población infantil también es considerable (80 niños aprox.).

Por estas razones, surge la necesidad entre la población, de poder solicitar al municipio un lugar de recreación al aire libre para la comunidad, que cuente con: zona de equipamiento recreativo, sendero e iluminación peatonal, mobiliario urbano, vegetación y señaléticas. Con esa infraestructura, además, se podrán ejecutar una serie de programas claves como: vida sana, promoción y prevención de la obesidad infantil, entendiendo que los números en Chile, sobre ambos casos, son alarmantes y nuestro sector no es ajeno a esa problemática.

Un espacio con estas características será, potencialmente, un lugar clave para el encuentro, la vida saludable y la recreación. Nuestra comunidad necesita un espacio ciudadano moderno que dé la posibilidad a los vecinos de tener más alternativas dentro de su cotidianidad y rutina, invitándolos a adquirir nuevas costumbres, ligadas a compartir una vida saludable.

Es por esto que, en conjunto con las entidades ya mencionadas, el comité villa colonia, pone a disposición de la comunidad un terreno para poder llevar a cabo un proyecto de esta magnitud y, de esta manera, poder lograr combatir la obesidad entre niños, jóvenes y adultos mayores que se encuentran en el sector y alrededores.

Sin nada más que agregar, nos despedimos esperando que esta propuesta tenga buena acogida
Saluda cordialmente a Ud.,

Comité Adulto Mayor Porvenir de Cayurruca”

ALCALDE DE LA COMUNA, agradecer la preocupación, ya que es lo que uno espera por parte de la comunidad

DIRECTORA SECPLAN, si bien recuerdan, la sede iba a estar ubicada en un sector primero y luego quedó en otro, eso correspondía a un área verde la cual estuvo postulada en un



financiamiento a Subdere por 3 años, hasta que por normativa se elimina el proyecto después de 3 años sin financiamiento. Nosotros retomamos el proyecto, lo estamos evaluando y le sumamos además otra área verde, qué es la que está frente al supermercado. El espacio que comenta el dirigente en cuestión es el que está al final de la torre de agua, que también es área verde. Se van los dos primeros que están más insertos en el loteo y posteriormente vamos a ver el que estaba ofreciendo el dirigente, para financiamiento Subdere

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, lectura a invitación que hizo llegar el Concejal Unión, por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades.

“De mi consideración:

Por especial encargo de Germán Codina Powers, Alcalde de Puente Alto y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, me es grato saludarlo e invitarlo a participar en las “Escuelas de Invierno 2019 denominada Municipio y Comunidad”, dirigido a Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales de las Municipalidades socias de nuestra asociación

El objetivo del taller es fortalecer las áreas de trabajo de los municipios en Medio Ambiente, camino a la COP 25; Finanzas y Modernización Municipal; Seguridad Ciudadana; Descentralización; Jurisprudencia Municipal y Desarrollo Social y Migraciones

La escuela de invierno 2019 se realizará entre el 23 y 26 de julio en las ciudades de Valparaíso, Coquimbo; Concepción, Santiago y entre el 30 de junio y el 2 de agosto en Iquique, y tendrá un costo de 200 mil pesos por participante socio de la ACHM y 400 mil para los no socios.

El detalle del curso es el siguiente:

1. Medio ambiente, eficiencia energética y cambio climático (Valparaíso-23 al 26 de julio)
2. Finanzas y Modernización Municipal (Coquimbo-23 al 26 de julio)
3. Seguridad Ciudadana Local: facultades y límites de los inspectores municipales (Santiago-23 al 26 de julio)



4. Descentralización y Desafíos para la autonomía Municipal (Concepción-23 al 26 de julio)
5. Jurisprudencia Municipal y Fiscalización (Iquique-30 de julio al 2 de agosto)
6. Protección Social y Migración (Iquique-30 de julio al 2 de agosto)

Los lugares y temas tienen cupos limitados y las vacantes serán por estricto orden de inscripción.

Atentamente,

Jaime Belmar Labbé

Secretario Ejecutivo

Asociación Chilena de Municipalidades”

CONCEJAL JUAN UNION, tengo la intención de participar de uno de estos cursos

ALCALDE DE LA COMUNA, la próxima reunión de concejo tomaríamos el acuerdo, a fin de saber quiénes desean participar





TERCER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN LICITACIÓN DE SERVICIO DENOMINADO “ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES”, COMUNA DE RIO BUENO.

DIRECTORA SECPLAN, Se les hizo llegar el siguiente oficio con el acta de apertura, por el servicio que estamos solicitando acuerdo de concejo municipal.

“Junto con saludar, por el presente adjunto a ustedes antecedentes del Proceso de Apertura y Evaluación del siguiente servicio:

| Nombre Servicio | Licitación | Monto | Contratista |
|---|-------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Aseo, Ornato y Mantenición de Áreas Verdes, Comuna de Río Bueno | 3833-93-LQ19 | \$108.380.682 IVA incluido | David Alejandro Segura Melendres |

Del análisis obtenido, se requiere tomar acuerdo de concejo para dar cumplimiento a lo consignado en artículo 65 letra i) de Ley 18.695, la cual señala que para celebrar contratos, cuyos montos sean iguales o superiores a las 500 UTM, se deberá contar con acuerdo de concejo.

Se menciona además, que con el ID de licitación se puede acceder a la totalidad de la información requerida en este proceso licitatorio.

Agradeciendo su gestión, saluda atte.

Vilenka Zúñiga Brito

Director Secplan”

(Da inicio a presentación digital, que se enviará por correo electrónico a cada miembro del Concejo Municipal)

CONCEJAL JAVIER ROSAS, tengo una duda, el contrato tendrá una vigencia desde el 01 de junio del 2019, hasta el 31 de diciembre 2019 y estamos en julio.





DIRECTORA SECPLAN, hay un error que fue contestado por pregunta y se corrigió

CONCEJAL JAVIER ROSAS, ¿eso no se puede mejorar ahí?

DIRECTORA SECPLAN, ellos hacen la consulta por portal cuando detectan un error y nosotros contestamos por ahí mismo.

ALCALDE DE LA COMUNA, sometemos a aprobación la licitación denominada aseo, y mantención de áreas verdes comuna de Río Bueno, al contratista David Alejandro Segura Melendres, por un monto de \$108.380.682 IVA incluido

| | | |
|--------------------------------|-----------|--------------------------------|
| SRES. CONCEJO MUNICIPAL | Aprueba: | Alcalde de la Comuna |
| | | Concejal Diego Flores |
| | | Concejal Sr. Nelson Santibáñez |
| | | Concejal Sra. Norma Baldovino |
| | | Concejal Sr. Juan Unión |
| | Abstiene: | Concejal Sr. Javier Rosas |

CONCEJAL JAVIER ROSAS, mi abstención es por el error de la fecha





CUARTO PUNTO DE TABLA

PRESENTACION EMPRESA H&M ASESORES, POR PROPUESTA ORDENANZA TERMINAL DE BUSES RIO BUENO.

ALCALDE DE LA COMUNA, damos una cordial bienvenida a la empresa, a quiénes invitamos a hacerse parte de esta mesa para presentar la propuesta que nos traen

REPRESENTANTE EMPRESA H&M, primero que todo queremos agradecer la posibilidad de poder exponer ante el concejo municipal de Río Bueno.

Quisiera partir señalando que se ha trabajado en conjunto con el municipio con el Departamento de Finanzas, Administrador Municipal y con la unidad de finanzas del Ministerio. Es una propuesta conjunta que tiene relación con buscar el ordenamiento de los sistemas de transporte al interior de la ciudad, específicamente en el terminal no urbano de Río Bueno.

Esta presentación contempla varios aspectos, como primero es dar los antecedentes generales de la ordenanza actual más la que viene; los aspectos jurídicos; aspectos financieros; alcance y desarrollo técnico que también propone la ordenanza y para finalizar la demostración de la plataforma tecnológica que se ha desarrollado con la Cooperativa de Transporte los Ríos.

(Da inicio a presentación digital, que se enviará por correo electrónico a cada miembro del Concejo Municipal)

Ordenanza Vigente, Data del 01-01-2016

- No contiene parámetros que permitan satisfacer de buena forma un aumento de la demanda de pasajeros (Fija comportamiento igualitario de la oferta).
- No permite sancionar y corregir de forma adecuada malos comportamientos de los empresarios de transporte que operan el Terminal (horarios que no se cumplen, ruteos, control horario en ruta, etc)
- No estipula características técnicas de equipamiento a bordo de buses, para control de

Página 19 de 27





flotas y administración de terminales.

Ordenanza Propuesta (Junio 2019)

- Se actualizan parámetros de la ordenanza vigente que se encuentran obsoletos.
- Establece obligatoriedad del uso de sistemas de gestión de flotas, acreditados por el MTT, compartiendo los datos con ente fiscalizador (Municipio/ Administrador/Concesionario). Art 34.
- Se establece polinomio ajuste oferta de servicio, en temporadas de mayor demanda de pasajeros . Art 16
- Establece lineamientos claros, respecto al comportamiento y operación de los empresarios, empresas y cooperativas al interior del Terminal de Buses. Ejemplo: Art 43 Ordenanza 2019 / Art 9 Reglamento 2019 (No cumplimiento horario de salida de servicios)

Los dejaré con Pablo Mansilla quién es el abogado que participó en conjunto con el municipio para generar los aspectos jurídicos y alcances que tienen que ver con esto

SR. PABLO MANSILLA, muy buenos días, quiero destacar que en el ámbito jurídico no tuvimos ninguna diferencia con Don Álvaro Jaramillo, estamos todos de acuerdo en que debe potenciarse las facultades que el municipio tiene para ordenar esto

(Da inicio a presentación digital, que se enviará por correo electrónico a cada miembro del Concejo Municipal)

Aspectos Jurídicos, propuesta de Ordenanza:

1.-La Ordenanza actual es un compilado al que se le han venido añadiendo cosas por necesidad, pero sin un orden, ni un lenguaje siempre coherente. Siempre se han agregado tópicos en pos de salvar urgencias o generar conductas, pero no siempre el resultado final ha sido algo concordante y coherente.

Página **20** de **27**





2.- La Ordenanza propuesta no hace cambios de fondo, pero sistematiza, ordena y pone las normas en un lenguaje que ya es de uso común en la normativa nacional del transporte.

3.- Se da un soporte técnico a la normativa contenida en la Ordenanza, sin el cual, no era posible su cabal aplicación, por lo que los intereses de los usuarios no eran finalmente resguardados.

4.- A través de la Ordenanza se dota a la administración del terminal y a la autoridad de herramientas para exigir cumplimientos y sancionar los incumplimientos de manera efectiva.

5.- Se adecúa la Ordenanza al contexto nacional, de tal manera que todo lo que se exige en ella está de acuerdo a los requerimientos de los nuevos procesos de regulación del transporte en Chile.

Respecto a los aspectos financieros dejaré con ustedes a Don Marcos Barra

SR. MARCOS BARRA, Buenos días, yo hablaré respecto a los aspectos técnicos de la operación y lo que ya tenemos en la actualidad en el terminal

(Da inicio a presentación digital, que se enviará por correo electrónico a cada miembro del Concejo Municipal)

Alcances Financieros:

$$VML = \alpha * \beta / \gamma + \phi$$

- VML = Valor minuto losa
- α = Valor UTM (Mes en Curso)
- β = Relación tabla de cobros losa terminal
- γ = Min Asignado según tabla de cobros losa terminal
- ϕ = Factor de corrección en pesos



Para efectos de cobro del derecho de losa comprendido en este artículo se entenderá como el kilometraje a aplicar el del destino final o más lejano de los que comprenda el viaje.

- Nota: Actual, asignación art 9b reglamento 2019.

Alcances Técnicos:

Con el fin de procurar un mejor uso de los andenes se fijarán de acuerdo a su destino, los siguientes tiempos máximos de permanencia, para los terminales municipales y entregados por concesión: Se realiza cambio de modalidad Origen-Destino (Art 26 DEX 4073) vs Tramos en Kms.

| N° | Rango Kilometraje Servicio | Uso Anden (minuto) |
|-----------|---|---------------------------|
| 1 | Trazado entre 0 y 20 km | 10 |
| 2 | Trazado entre 21 y 50 km | 10 |
| 3 | Trazado entre 51 y 100 km | 10 |
| 4 | Trazado entre 101 y 200 km | 15 |
| 5 | Trazado entre 201 y 500 km | 15 |
| 6 | Trazado entre 501 y mas | 15 |
| 7 | Trazado internacional | 15 |
| 8 | Trazado turismo | 15 |
| 9 | Buses que dejan o recogen carga hasta 750 kilos | 15 |
| 10 | Buses que dejan o recogen carga sobre 750 kilos | 15 |
| 11 | Vehículos particulares | 10 (máximo) |

Ordenamiento Desarrollo por Cootransríos:

- Implementación sistema AVL acreditado MTT, provisto por Etrans.
- Establecimiento de rutas, cargadas al sistema de gestión de flotas.
- Establecimiento de velocidades máximas de ruta, monitoreadas en sistema AVL.

ALCALDE DE LA COMUNA, quiero agradecer todas las reuniones, agradecer también a la
Página **22** de **27**



asociación gremial, ya que no es un trabajo fácil, a fin de poder dar un ordenamiento Vial que nos permita ir mejorando la otra parte del parque automotriz

CONCEJAL DIEGO FLORES, toda modernización trae costos, quiero saber a quién se le carga los costos de este tipo de operación y cuánto es el valor

REPRESENTANTE EMPRESA H&M, se están cargando en este momento a la cooperativa con un contrato por cantidad de equipos abordo, para una X cantidad de equipos a bordo y lo pagan ellos mismos, ya que se quieren autorregular y están asumiendo ese costo.

ALCALDE DE LA COMUNA, quisiera consultar si existe la posibilidad de que nosotros como municipalidad podamos postular algún fondo para apoyar esta iniciativa

REPRESENTANTE EMPRESA H&M, los fondos del Transantiago permite en una de los artículos la adquisición de maquinaria y equipos tecnológicos para el mejoramiento del sistema de transporte

ALCALDE DE LA COMUNA, que nos recomiendan ustedes desde el punto de vista técnico, a que pudiéramos nosotros postular para complementar el esfuerzo que está haciendo la asociación gremial, para tener un mejor sistema regulatorio y de información para el usuario

REPRESENTANTE EMPRESA H&M, los orientaría a que implementemos un sistema de pago electrónico, que se cuente con consolas abordo de los buses, que el terminal cuente con mayor difusión de los sistemas de transporte

CONCEJAL JAVIER ROSAS, quiero mencionar que nosotros como Comuna iniciamos una postulación por ciudades amigables para el adulto mayor y las políticas de nuestra comuna igual deben ser orientadas en beneficio para las personas mayores. En esa línea yo sé que la rebaja en



el pasaje para el adulto mayor está, pero a lo mejor poder dejar establecido en una ordenanza la rebaja ya sea del 50% o 60%, estipulando que todo empresario que use el terminal de buses de Río Bueno se incorpora a un beneficio para las personas mayores de la comuna.

Lo otro, es que en el artículo N°30 dice que existirá un contrato de arriendo para servicios higiénicos, la idea es igual dejar establecido que las personas mayores queden exentos de pagar por estos servicios higiénicos. La idea es que de a poco vayamos sumando más beneficios para nuestros adultos mayores

REPRESENTANTE EMPRESA H&M, lamentablemente eso tiene que ser aprobado o por el empresariado bajo un sistema de pérdida o tiene que ser asumido el costo por una entidad fiscal. Ahora bien, no es necesario que quede establecido de manera fija en la ordenanza, ya que son acuerdos que pueden ser tratados posteriormente.

CONCEJAL JUAN UNION, el artículo 18 habla de que "los contratos de arriendo de los locales comerciales se regirán por la ley de arriendos, y será firmado por el adjudicatario y el administrador o el alcalde en su caso"

Quisiera saber si eso ya no va a pasar más por el concejo municipal y dependerá directamente de la Administración Municipal

ALCALDE DE LA COMUNA, hay que comprender que esto es una propuesta la cual debemos analizar y ver caso a caso para que ustedes igual la estudien. Pero por el tema puntual que usted habla sobre los contratos de los locales comerciales, es un tema administrativo nuestro.

CONCEJAL JUAN UNION, hasta cuándo tenemos tiempo para aprobar esto

ALCALDE DE LA COMUNA, considero que la primera reunión del mes de julio podríamos zanjar esto, a fin de que ustedes lo puedan analizar dentro de estos días. Se pueden coordinar con la comisión, más la Administración Municipal para analizarla y tener una pronta respuesta.



Nos despedimos de la empresa y agradecemos la presentación

QUINTO PUNTO DE TABLA

VARIOS

CONCEJAL JUAN UNION, por sugerencia y preocupación de muchos ciudadanos respecto a lo que está pasando en la garita frente a Cooprel, ya que esta persona se tomó la garita como si fuera su casa, por respeto no daré su nombre, pero quisiera consultar qué podemos hacer nosotros como Municipalidad frente a esta situación, ya que esta persona hace sus necesidades ahí mismo y los demás ciudadanos no pueden ocupar la garita

ALCALDE DE LA COMUNA, obviamente es un motivo de preocupación pero no es algo nuevo, hay una situación puntual, se han buscado todos los apoyos, hay una enfermedad asociada bastante compleja. Hemos buscado todas las instancias a través del hospital de Río Bueno y del Cesfam, pero nada ha dado resultado y aquí igual es un tema de voluntad, pero vamos a volver a conversar la situación

CONCEJAL JUAN UNION, el otro alcalde, quiero pedir reunión de la comisión de alcoholes para el día lunes 8 de julio a las 17:00 horas

CONCEJAL NORMA BALDOVINO, alcalde, por el tema de la ordenanza del Terminal quiero solicitar reunión de comisión de Infraestructura Vial y Medio Ambiente, para el día lunes 08 de julio a las 17:30 horas.

CONCEJAL DIEGO FLORES, quiero comentar que Plaza de Armas está quedando hermosa y conversando con algunos vecinos, me sugerían que se pudieran instalar cámaras de vigilancia



ALCALDE DE LA COMUNA, se volvió a postular ya que estamos absolutamente comprometidos en temas de poder crear más puntos de vigilancia, a través, de estas cámaras de seguridad

CONCEJAL JAVIER ROSAS, solamente quisiera consultar cómo va el tema de la farmacia móvil

ALCALDE DE LA COMUNA, eso va funcionando bastante bien y operativamente va a estar funcionando desde el primero de septiembre de este año.

Muchas gracias Concejales, cerramos la sesión siendo las 11:53 horas.



